



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 4 de mayo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 461/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00000286-7/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Cecilia Moreau en su carácter de Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, solicita la renovación de la adscripción del Sr. Gabriel Fabián Figus.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO D.R.E. 144/23, que el agente Gabriel Fabián Figus actualmente se encuentra designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Departamento de Relaciones Laborales, conforme Resolución Presidencia N° 130/2013.

Que por Resolución Presidencia N° 942/17 fue adscripto a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Que posteriormente, la misma le fue prorrogada por Resoluciones Presidencia Nros. 28/2019, 535/2020 y 115/2021 y 193/2022 hasta el 10 de diciembre de 2022, manteniendo la categoría de revista.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción al agente Gabriel Fabián Figus, Legajo N° 4750, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a partir del vencimiento de la adscripción anterior y por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Honorable



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Cámara de Diputados de la Nación, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 461/2023